

ESTIPULARA LA CONSTITUCION REPRESENTACION DE MINORIAS

Es seguro que en el proyecto de Constitución se incorporará una cláusula que garantice la representación de los partidos minoritarios en la Asamblea Legislativa. La medida

tiene el respaldo de todos los delegados del Partido Popular Democrático en la Convención Constituyente, porque forma parte principal del programa de dicha colectividad.

Lo único que se está discutiendo ahora es la fórmula que resulte "más apropiada, democrática y justa" que garantice, constitucionalmente, de ahora en adelante, la elección de delegados minoritarios a las cámaras legislativas.

Cerca de ocho horas estuvieron reunidos antier tarde, en el Capitán, los delegados populares, doctor Antonio Fernos Isern, Heraclio H. Rivera Colón, Ernesto Ramos Antón, Samuel R. Quiñones, Ramón Barreto Pérez, Luis Negrón López, Ildefonso Solá Morales, y los estadistas Leopoldo Figueroa, Celestino Iriarte y José R. Gelpí, sosteniendo un cambio de impresiones sobre cual es la fórmula más apropiada para garantizar constitucionalmente la representación de las minorías. Se consideraron todas las proposiciones que a estos efectos se han radicado en la Convención Constituyente, pero no se llegó a ningún acuerdo final.

En estas discusiones intervendrán también los delegados socialistas, según se supo ayer. No intervinieron en la primera debido a que no se sabía si habrían de continuar o no asistiendo a la Convención Consti-

tuyente.

Para Ejercer Fiscalización

El programa del Partido Popular Democrático afirma que es un principio democrático que debe garantizarse la representación minoritaria a fin de que pueda haber una fiscalización de la obra del partido de mayoría. Líderes del Partido Popular aseguraron ayer que este principio del partido quedará consignado en la Constitución.

Algunos de los delegados que tuvieron el cambio de impresiones antier, hablaron de que la fórmula para garantizar la representación de las minorías, podría ser la de incluir, en el articulado de la rama legislativa una cláusula disponiendo que ningún partido de mayoría podrá postular ni elegir más de determinado número de delegados por acumulación, sean estos senadores o representantes. Otros son de opinión que debía ampliarse dicha cláusula a fin de que haya por lo menos, un representante minoritario por cada distrito senatorial y tal representante minoritario le correspondería al partido de minoría que más votos obtuviera en el distrito.

Los representantes del Partido Estadista lucharán, se supo ayer, porque se garantice la elección de una minoría, numéricamente fuerte como único medio para que pueda hacerse una fiscalización efectiva del Gobierno, porque con una representación mínima, nada podría hacerse. Igual actitud probablemente sea asumida por los delegados socialistas.